

NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.

**VIA: Plata ZOOM** 

Horario: 9:30 horas

PRESIDENTE: Saludo de bienvenida, cede el uso de la voz a la SECRETARIA TECNICA.

SECRETARIA TECNICA: Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez	PRESENTE
Mtra. Indira Isabel García Pérez	PRESENTE
Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana	PRESENTE
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	AUSENTE
Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz	AUSENTE
Mtro. Christian Velasco Milanés	PRESENTE
Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez	PRESENTE/

**SECRETARIA TECNICA:** le doy cuenta Sr. Presidente que se encuentran presente 5 integrantes del Comité Coordinador.

PRESIDENTE: En vista de que están 5 de los 7 integrantes del Comité Coordinador pasaré a la declaración formal de la presente sesión, siendo las 9:00 horas con 42 minutos del día de hoy 23 de marzo del año 2021 declaro instalada esta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos, por lo que procedo a continuar con la sesión.

SECRETARIA TÉCNICA: le pido de cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Presentación, discusión y aprobación en su caso de la firma de convenio para el otorgamiento de Licencia de uso de programas de cómputo para el funcionamiento del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, y constancia de presentación de declaración fiscal de la plataforma digital estatal de Aguascalientes S1.

R

2

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



SECRETARIA TÉCNICA:

empress 1

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ, TITULAR OSAFIG: otra carga, y les pongo un ejemplo con los sistemas, en este caso de contabilidad, que aquí la Contralora también si me ayuda, de Empresa SAACG, que son 2, se puede decir, sistemas para llevar la contabilidad gubernamental, totalmente distintas las cargas, totalmente distintos los accesos, totalmente distintos pero finalmente los dos crean cuenta pública y los dos llevan precisamente el activo, pasivo, el patrimonio, sin embargo pues no está tan sencillo el después decir sabes qué no está funcionando de esta manera y ahora hay que volver a cambiarlo, creo que sí es un momento en el cual tenemos que pensar y reflexionar muy bien, no solamente lo que dice la ley sino las condiciones en las que estamos para poder tomar una determinación; y yo exponía hace un momento el tema, en el caso de OSAFIG, sí creamos el sistema y todo pero ahora hay que ver si no hay cambios en el tema de la declaración patrimonial, de conflicto de interés, en fin, y ha sido toda una tarea, toda una tarea, el que el personal lo presente aquí al Órgano Interno de Control, que entren al sistema, que les digamos que esa información está bien resguardada, está bien cuidada, ¿por qué? porque existe también ese tema de desconfianza, ¿por qué? porque teniamos otro tema, que era el que llevábamos todos, como dijo la Secretaria Técnica, la declaración a la Contraloría General, y pues todo esto ha ido evolucionando y ha ido cambiando. Considero que, si hay un momento en el que tenemos precisamente que llevar a cabo una concientización para de esa manera poder trabajar en conjunto y sacar adelante estas plataformas, y me sumo al tema que decía Christian, yo creo que es importante que el propio Sistema Estatal Anticorrupción, que dirige usted secretaria, en este caso pues como ejecutora de algunos de los actos que bien le señala la ley, pues sí estar ahora sí que cumpliendo en el tema de transparencia. Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias maestra, creo que la maestra Tere salió, déjeme ver.

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, TJA: informa que tiene problemas técnicos con su internet.

PRESIDENTE: ajá, a ver ya la admití.

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, TJA: yo coincido con lo que comenta la Auditora superior.

70

enta /

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



PRESIDENTE adelante maestro, si gusta aprovechamos mientras su comentario.

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, PDTE. TJA: gracias, sí, primero efectivamente para los órganos autónomos ha sido todo un reto, desde la implementación de los Órganos Internos de Control, a los que estamos obligados a tener, nosotros tenemos también desde luego nuestro propio Órgano Interno de Control, echar a andar todo este, pues la operatividad del propio Órgano y luego cumplir con las obligaciones que al Órgano le corresponden, respecto a las declaraciones patrimoniales, de interés, etcétera. Desde luego entiendo esa parte y coincido que los órganos autónomos, los Órganos Internos de Control, perdón, se manejan de manera autónoma y deben de tener sus propios sistemas o mecanismos alineados a lo que dice la Ley General, por un lado, y por otro lado está la obligación de colgarnos, hablando de manera coloquial, a la Plataforma Nacional, sí, puede haber, coincido en esa parte, es la que me parece más delicada, como discordancias si nosotros nos colgamos, de nuevo de manera coloquial, de la Plataforma Digital que implementó el estado de Aguascalientes, para efecto de ganarle tiempo al tiempo y de ser proactivos, etcétera, pero pudiéramos estarnos desfasando si en la Plataforma nacional implementa o dice otra cosa, entonces esa parte me parece destacable en este punto de lo que ha comentado la Auditora superior, y yo soy de la idea de que deberíamos nosotros más bien esperar a lo que los parámetros de la Plataforma nacional, no sé si me escuchan porque aquí se oye medio raro, esa es mi opinión. Nosotros en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa pues de manera, a lo mejor un tanto rudimentaria, ya implementamos, tenemos todo este sistema de declaración patrimonial por poner este ejemplo nada más, pero sí cumple con las condiciones y con los lineamientos que dice la Ley General, que eso es lo importante finalmente, y yo creo que es lo que deberíamos ahorita apostar en primer lugar, que como órgano coordinador o Comité Coordinador pues de alguna forma recomendar a todos los entes públicos que tengan sus propios habilitados ya sus propios Órganos Internos de Control, que tengan habilitados sus (se cortó audio).

**SECRETARIA TECNICA:** ya estamos otra vez aquí de regreso, una disculpa, no sé qué le está pasando al internet, nos sacó, primero me sacó a mí, después vi que se cayó toda la transmisión, ¿quién falta? Magistrado alguien más, maestra Indira.

MTRO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR, TITULAR STJE: yo ya estoy conectado, aquí estoy, presente.

SECRETARIA TECNICA ¿sí me escuchan?

B

D

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



MTRO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR, TITULAR STJE: sí, yo estoy conectado maestra.

**SECRETARIA TECNICA** ok, no alcancé a escuchar los comentarios, está la grabación en la sesión que se cayó, no sé si alguien más quiera verter algún comentario, adelante Contralora.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO, CONTRALORA: mira Tere, yo estaría de acuerdo o estoy de acuerdo en parte, opino igual que los demás, pero en el caso particular de Contraloría ahí siento que va a ser el primer órgano fiscalizador que tú mencionas en subir o alimentar la plataforma lo veo demasiado difícil, o sea nosotros estamos enfocados ahorita en el cierre de administración y no tengo personal que acabemos de tener para poder cerrar y llenar y hacer, digamos todo lo que tenemos pendiente, como para ponernos todavía a un trabajo adicional. O sea sinceramente no sé, solamente que pudiera analizar con cuidado a qué trabajo y cuál va a ser la información que ustedes requieren porque la verdad no me alcanza el tiempo ni siquiera para tener ni obligación de ver ni terminar problemas pendientes, observaciones, sistemas, todo lo que tenemos, otro sistema que tenemos que es archivos y que también tenemos que compartir con todas las demás secretarías para que se incorpore al sistema Entrega-Recepción, o sea, a mí me sobra y estoy saturada de trabajo como para poder echarme un compromiso adicional, sé que es una obligación pero considero que no tendría la capacidad ni humana ni técnica para llevarla a cabo, en estos momentos.

SECRETARIA TÉCNICA: sí, muchas gracias Contralora. Dependiendo de lo que se dé o no la anuencia de ustedes se celebrarán varios talleres en los cuales nos capacitarán y donde nos precisarán detenidamente, ahora sí que los expertos en sistemas, en qué va a consistir y cuál sería la función de todos y cada uno de los que vamos a participar en estas plataformas, qué vamos a hacer, cómo debemos de hacerlo, entonces yo sí le pediría de favor que la persona que tiene usted encargada de sistemas o programador, no sé si es que lo tiene, pues pueda atender esas reuniones que van a ser en línea y en la cual pues nos van a exponer los motivos y todo lo que debemos de hacer nosotros para generar esa información para la plataforma. ¿Sí, licenciado?

PRESIDENTE: si me permites, nada más hacer un comentario, yo creo que, bueno son muy válidas pues todas las expresiones, e importantes, y creo que las preocupaciones pues son genuinas, dado el manejo que se le pueda dar a la información, en ese sentido, creo importante que pudiéramos hacer, no sé qué les parezca, también a propósito de los talleres, pero más allá de los talleres, que ya va ser una cuestión más técnica y entre técnicos, que pudiéramos tener una reunión con quienes están tomando las decisiones,

8

A

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



no sé, o quienes ya implementaron como en Aguascalientes o que están trabajando ya prácticamente en la plataforma, justamente una reunión con ellos pues para ir abonándole a estas dudas e inquietudes que se tienen respecto a la Plataforma Digital, que ahorita nos estamos enfocando únicamente obviamente a la parte de las declaraciones patrimoniales pero en la plataforma pues abarcan varios temas que creo que vale la pena dado que es un sistema, una plataforma que es muy costosa pues vale la pena el esfuerzo que se está haciendo para que se gestione para que esto no le signifique una carga económica al Sistema Estatal, entonces me parece que habría que también valorar, yo entiendo también que la parte en la que nos estamos centrando pues nada más es una parte de todo lo que implica la plataforma digital, y sí a lo mejor creo yo que vamos atrasados en muchos temas, sin embargo pues tenemos que empezar a empujar y a trabajarle en ese sentido porque pues la ley también es clara en ese sentido y pues ya son 3 años y sí es hasta cierto punto no tener ya avances más importantes, y creo que ahí es donde nos tendríamos que estar enfocando para sacar adelante pues los temas pendientes. Indudablemente pues las cargas de trabajo son muchas, el personal es poco pero se tiene que ir avanzando con lo que se tiene y yo creo que si estarían en la, sería importante que le diéramos el valor que tiene en este momento la gestión que se está realizando para tener una plataforma digital, digo que a lo mejor en este año no se opere al cien por ciento, como se esperaría, porque no es tema menor, son muchas cuestiones, sin embargo creo que tenemos que dar el primer paso y la ley pues así lo establece, y pues se nos está presentando esta oportunidad y sí creo que tendremos que valorar, partiendo pues de que podamos disolver esas dudas e inquietudes respecto a, en caso concreto las propias declaraciones y de los sistemas que ya cada ente tiene como tal para solventar ese detalle, que la lógica tecnológica indica que tienen que ser sistemas que se puedan vincular sin afectar en lo más mínimo a lo que ya se tiene, pues es cuanto, lo pongo a su consideración también la reunión que podamos tener con personal de Aguascalientes.

SECRETARIA TECNICA: ¿sí Contralora?

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO, CONTRALORA: por otro lado, respecto de las declaraciones patrimoniales pues es sabido por ustedes que también este año entra la obligación de que todo mundo, toda persona que perciba ingresos o perciba un sueldo de recurso público tiene la obligación de presentar su declaraciones, de tal forma que para nosotros se multiplica, triplica exponencialmente toda la recepción de este, precisamente, de estas declaraciones de recibir estas declaraciones, aquí estamos trabajando con un sistema también, pero a un nivel, un sistema que precisamente en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual la Secretaría de la

R

P

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



Función Pública tiene intervención y que se han estado llevando a cabo reuniones para poder usar ese sistema de manera que agilice la recepción en este caso de las declaraciones patrimoniales, pues también podamos nosotros o tengamos la capacidad para poder recibirlas, clasificarlas, ordenarlas, archivarlas y demás a través de este sistema, entonces está también enfocado el personal en ello, aún a nivel nacional hay muchísimas dudas, la semana pasada tuvimos también una reunión a nivel nacional para ver todas las dudas que surgen precisamente en la presentación de estas declaraciones y creo yo que aun ese tema de presentar las declaraciones hay demasiadas dudas, entonces pues en un momento (audio cortado) a todos los ajustes o todo lo que se tenga que hacer para poder tener ya la capacidad para poder recibirlas y eso pues corresponde en mayor número a Contraloría, claro que ahorita, por ejemplo, pues como mencionaba el Magistrado, pues ya están fuera de recibir en Contraloría todos los entes autónomos que ya tienen su propio Órgano de Control, pero de cualquier manera también es un trabajo que tenemos que darle seguimiento, que tenemos que tenerlo perfectamente aterrizado porque de lo contrario, pues también para ustedes va a ser, a lo que veo en el sistema, también una necesidad poder conectar o vincular todo este sistema que nosotros tenemos de recepción de declaraciones a lo que ustedes pretenden, entonces pues es, creo yo, bastante hay que hacer.

SECRETARIA TÉCNICA gracias Contralora. ¿Magistrado Bernardo?

MTRO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR, TITULAR STJE: buenos días a todos y a todas las presentes, entiendo que el convenio es para poder nosotros utilizar la plataforma que ya desarrolló el estado de Aguascalientes a nivel estatal, para poder compartir y utilizar ese software, a efecto de ahorrarnos a que en el estado se crea una plataforma, aquí la, o sea yo estaría de acuerdo en que se hiciera ese convenio, que se celebrara ese convenio pero sí tendríamos que ver de qué manera nos vinculamos a él, nos queda claro que quien tendría que operarlo o la principal entidad obligada a operarlo, en este caso, y quien tiene más información y más datos que subir a esta plataforma, es la Contraloría del Estado, nosotros entendemos como organismos independientes autónomos, en el caso del Poder Judicial que tenemos nuestra propia plataforma donde hacemos nuestra declaración de situación patrimonial, incluso se publica la declaración fiscal, o por lo menos la constancia de que se presentó la declaración fiscal, en esta misma plataforma que se desarrolló de acuerdo a los lineamientos precisamente del formato único para la declaración de situación patrimonial en toda la República, aquí lo que habría que ver básicamente es cómo nos vamos a vincular y que eso no afecte o no implique, en un momento dado, modificaciones o grandes ajustes a las plataformas que tenemos. A mí me preocupa el caso del Poder Judicial porque es una plataforma que se



A

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



desarrolló aquí en el área de Tecnologías de la Información siguiendo el formato único o el formato homologado, perdón, que existe en toda la República de acuerdo a los lineamientos que en su momento se dieron para eso, y también tenemos una versión, no tenemos la versión pública porque apenas estamos en discusión, de hecho por ahí el maestro Milanés no me dejará mentir, por ahí queda todavía una resolución de si estamos obligados o no a publicar, a hacer una versión pública de la declaración patrimonial, ahí está, hubo una queja que está pendiente de resolución, pero ya se está trabajando una versión pública atendiendo a la eventualidad de que la resolución determine que sí es obligación tener una versión pública de las declaraciones de situación patrimonial, de modo que nosotros tengamos la versión privada y la versión pública nada más con datos muy ilustrativos nada más de la situación de cada persona, entonçes lo que entiendo es que tendríamos que cuidar más bien como vincularnos con esta plataforma y hacer un mecanismo de coordinación muy efectivo para que en un momento dado los datos p la información que se vaya a subir a esta plataforma esté también homologada con todos los demás entes, por ejemplo, si se dijera, a ver yo nada más establezco una liga que me lleve, o sea en esta plataforma establezco una liga que al abrirla me lleve a la que publica el Poder Judicial no le vería mayor problema porque nada más es una vinculación, pero si nos dicen no, tienes que subirla a esta plataforma modificando estos datos que tú ya tienes entonces sí tendríamos nosotros que ver en qué sentido tendría que haber esasmodificaciones, entonces podemos hacerlo así en este sentido de optar porque se celebre el convenio, pero sí con las reservas de poder hacer las adecuaciones para podernos vincular. Insisto, si nada más fuera que en la plataforma haya una liga, por ejemplo, una liga que nos vincule a la que nosotros tenemos no le veríamos ningún problema, pero si, insisto, si hay que subir a esos datos haciendo modificaciones a lo que nosotros, a los archivos que nosotros tenemos, que incluso se accede cada persona tiene su clave y accede a su sitio y ahí sube y pone los datos que de declarar, pero si eso implica tener que hacer modificaciones o tener que llevar a cabo algunos ajustes a las que nosotros tenemos pues sí sería ver esa parte con algo de reserva. Es cuanto compañeras, compañeros.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias Magistrado, lo que usted comenta Magistrado, efectivamente la vinculación de los órganos que ya cuentan con la plataforma sí se crearía un enlace a través de un link, a la cual accederían por ejemplo el Supremo Tribunal de Justicia, a OSAFIG y a todos y cada uno de los organismos autónomos que tengan ya su propia plataforma donde reciban ellos información, eso lo pregunté el día viernes y sí me dijeron, porque si no sería doble trabajo el que realizarían, el que hacen

8

P

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



ustedes dentro de su institución y el que harían para cargarlo a la plataforma, únicamente sería la vinculación.

PRESIDENTE: Tere, si me permites, nada más le agregaría a la propuesta y que va en ese mismo sentido de la expresión o lo que manifestó el magistrado Bernardo es de que igual lo que podemos hacer es, se aprueba el que tú firmes el convenio, pero previo a la firma poder tener bien claras todas estas dudas que están surgiendo, digo para hacer el tema un poco más ejecutivo y que nos lleve pues a ir, una pues cumpliendo con lo que establece la ley, y dos, ir disipando todas las dudas que se pudieran tener y que van a surgir, no dudo que esto termine aquí, es un tema que se tiene que tocar con mucho cuidado pero que, sin embargo, dado que tenemos esa obligatoriedad, le tenemos que empezar a trabajar, entonces yo sí pondría la propuesta de que previo a la firma se esclarezcan antes estas dudas para que tengamos mayor certidumbre de lo que va a implicar esta Plataforma Digital. Es cuanto secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias, claro que sí, yo puedo generar una reunión virtual con el encargado de la plataforma de Aguascalientes, y a su vez ustedes designen a las personas que se encargan de sus sistemas informáticos para que ellos atiendan la reunión y las dudas que puedan tener respecto a la misma, no sé qué les parezca esa propuesta.

**PRESIDENTE:** pues si gustas someterlo a votación las propuestas y ya cada uno vamos votando a favor o en contra.

**SECRETARIA TÉCNICA:** ok, primeramente, voy a someter a votación si están de acuerdo en que se celebre la reunión con el personal que atiende la función de sistemas informáticos con ustedes para disipar cualquier duda que haya respecto a la vinculación de las plataformas, etcéteras. Sí ¿maestro Christian?

MTRO. CHRISTIAN VELASCO, PDTE. COMISIONADO INFOCOL: yo estoy de acuerdo y también sí me gustaría que participara el Órgano Interno de Control por cualquier tema o cualquier duda que tenga también él.

SECRETARIA TÉCNICA: claro que sí. ¿Contralora Águeda?

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO, CONTRALORA: pues en ese caso yo creo que no hay problema Tere, en que por lo menos el personal de sistemas tenga conocimiento de qué se trata, más técnico.

SECRETARIA TÉCNICA: muy bien, gracias. ¿Maestro Andrés?



A

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, TJA: los mismos términos que expuso el maestro Christian.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias, ¿maestro Bernardo?

MTRO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR, TITULAR STJE: a favor.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿licenciado Juan Carlos?

PRESIDENTE a favor maestra.

SECRETARIA TÉCNICA: ok, entonces hay 5 votos a favor y ninguno en contra, queda aprobada esta reunión con Órganos Internos de Control y con sistemas informáticos para que atiendan y aclaren cualquier duda que se tenga al respecto. Ahora someto a votación la aprobación del convenio. ¿Contadora Águeda Catalina?

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO, CONTRALORA: ¿Tere es la aprobación del convenio?

SECRETARIA TÉCNICA: sí.

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO, CONTRALORA: me reservo, me espero, ahorita no.

SECRETARIA TÉCNICA: ok ¿maestro Christian?

MTRO. CHRISTIAN VELASCO, PDTE. INFOCOL: yo creo, secretaria, que es importante celebrar esa reunión para ver qué vamos a aprobar ¿no? De mi parte yo también me reservo a la celebración de esa reunión, y una vez que la tengamos ya poder emitir mi voto ya de una manera más razonada.

SECRETARIA TÉCNICA: ok, muchas gracias ¿maestro Bernardo?

MTRO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR, TITULAR STJE: en el mismo sentido, me reservo porque como ya lo comenté necesitaríamos ver primero si es algo que va a implicar modificación de lo que ya tenemos, o si es, yo les comentaba no le veo mayor problema si nada más es vincularlos a través de una liga y que los referencien hacia nuestras propias plataformas no le veo problema, pero si implica una modificación o ajustes o algo más entonces sí estaría algo complicado, entonces yo también me reservaría a ver qué es lo que nuestras áreas de, en el caso del Poder Judicial, el área

Las

P

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



de Tecnologías de la Información nos da luz sobre la viabilidad y sobre la conveniencia de este convenio, de utilizar esa plataforma, sobre todo.

SECRETARIA TÉCNICA: ok, muchas gracias ¿maestro Andrés?

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, PDTE TJA: en los mismos términos que ha expuesto el magistrado Bernardo, pero sí adelanto que el sentido de mi voto, en el caso de que implique un desajuste a nuestro propio sistema que nosotros manejamos de manera autónoma y que creemos que está alineado a las directrices de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo estaría votando en contra, pero eso lo adelanto de una vez porque sí quiero dejar clara y firme esta postura porque si implica un desajuste y que tengamos que hacer nuevas obligaciones, asumir, perdón, nuevas obligaciones con el personal que tenemos, que nos es insuficiente y con los recursos precarios que también son insuficientes, pues no estaríamos de acuerdo porque entonces sería una obligación que nosotros nos estaríamos echando a cuestas que no pudiéramos cumplir, pero sí, todo lo que sea coadyuvar, mejorar, que nos implique facilitarnos nuestra propia labor desde luego la voy a apoyar, pero cuestiones que nos impliquen obstaculizar nuestra propia labor no la apoyaría, muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias Magistrado. ¿Licenciado Juan Carlos?

PRESIDENTE: sí, yo sí estaría a favor de la firma de convenio dado que es un tema muy relevante y que también es un tema de que le tenemos que entrar, digo, uno como ciudadano pues siempre va en pro de que el servicio público o las funciones públicas pues siempre den para ir mejorando en cuestiones de transparencia y de integridad en los servidores públicos, entonces yo creo que en este caso yo por ese motivo sí estaría a favor de que se, además de que pues es un tema que se ha trabajado a nivel nacional en los estados, digo no somos la excepción de que se han tenido demasiadas dudas, inquietudes y complicaciones dados la precariedad de los recursos, pero sin embargo son obligatoriedades, si no estuviera en una ley no estaríamos hablando del tema, y entonces sí creo que en ese sentido mi voto es a favor de todo lo que sume para construir el sistema que seguimos todavía en ese camino.

**SECRETARIA TÉCNICA:** gracias presidente. Le doy cuenta que hay 4 reservas y el voto a favor suyo, por tal motivo pues no es de aprobarse la celebración del convenio hasta que se lleve a cabo la reunión en la cual se aclaren todas y cada una de las dudas que se tengan al respecto.

A

R

Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



PRESIDENTE: muy bien secretaria, pues en ese sentido le pasamos al siguiente orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: quiere el uso de la voz el magistrado Bernardo, adelante.

MTRO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR, TITULAR STJE: a ver, sería conveniente hacer una aclaración para que quedara registro en esta sesión, porque aparte yo así lo siento de todos los compañeros que votamos con la reserva, incluyendo la manifestación del magistrado Andrés Gerardo García Noriega, en el sentido de que no nos estamos oponiendo en absoluto a la celebración, o al desarrollo de una plataforma que estamos obligados a tener como estado dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, que quede claro que esa plataforma es una obligación tenerla y a la cual debemos de vincularnos todos, eso yo creo que eso no está a discusión o eso no es, la reserva que estamos haciendo no es eludir una obligación que tenemos como entidades públicas y como autoridades estatales, en absoluto, que no quede la percepción en ese sentido, lo que estamos haciendo es decir la plataforma la tenemos que desarrollar sí, se tiene que ( desarrollar esa plataforma porque es una obligación impuesta por un imperativo legal, definitivamente, eso no está a discusión, ahora, el problema es desarrollamos nuestra propia plataforma a nivel del estado o nos vinculamos, usamos un software, vía un convenio que nos están facilitando, en este caso el estado de Aguascalientes, nos lo está facilitando para que lo utilicemos y brinquemos ese paso del desarrollo de la plataforma, o sea utilizamos una que ya está desarrollada, eso es lo que está a discusión en este momento, y la reserva, que quede claro, es única y exclusivamente en el sentido de si va a implicar la modificación o la asunción de otras responsabilidades modificando lo que en lo particular cada entidad ya tenemos, eso es el motivo de la reserva. Insistimos, el magistrado García Noriega lo dijo muy claro, si va a implicar que yo tenga que modificar todo lo que yo ya tengo pues voto en el sentido de que no, pero no porque no se quiera desarrollar la plataforma, sino en todo caso que se desarrolle una que aproveche lo que yo ya tengo o que no modifique lo que yo ya tengo, porque al final de cuentas la vamos a tener que desarrollar porque es un imperativo legal, como ya se mencionó, lo mismo digo yo en este caso, ósea si no va a implicar mayor modificación a lo que ya tenemos utilizamos esa plataforma, si va a implicar modificaciones, tener que hacer ajustes, tener que reestructurar mucho de lo que ya hemos desarrollado pues mejor desarrollamos otra, cómo le vamos a hacer, bueno pues ya buscaremos la forma pero vamos a tener que desarrollarla, entonces ese es el motivo de esta intervención, que quede claro que no es una negativa, estamos hablando de una reserva para ver si nos podemos vincular sin mayor problema o si va a implicar un trabajo extraordinario por el cual preferimos mejor

<u>/</u>

4

Col.



buscar otra alternativa para contar con esa plataforma. Eso es cuánto y eso es lo que sí me gustaría que quedara claro.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias Magistrado, a mí me quedan perfectamente claras las opiniones que vertieron todos y en ese sentido pues vamos a buscar esa reunión para que queden también aclaradas todas y cada una de las dudas que puedan servir tanto a los Órganos Internos de Control, como a los encargados de los sistemas informáticos.

PRESIDENTA: gracias maestra, en ese sentido si no hay algo más que agregar para pasar al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿Contralora?

CONTADORA ÁGUEDA CATALINA SOLANO, CONTRALORA: quería la palabra el Magistrado Tere.

SECRETARIA TÉCNICA: ah perdón, adelante Magistrado.

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA, PDTE. TJA: no, yo no, ya opiné

SECRETARIA TÉCNICA: ok, gracias. Bueno presidente el siguiente punto del orden del día es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE: muchas gracias maestra, pues bien, les agradezco a todas y a todas sus opiniones, son muy valiosas porque en realidad ustedes son los que operan y están en la trinchera en la batalla, les agradezco su disposición para reunirnos y pues bueno siendo las 10:35 declaro clausurada esta sesión. Muchas gracias a todas y a todos, que tengan un excelente día.

SECRETARIA TÉCNICA: igualmente, muchas gracias, cuídense.

**ASISTENTES** 

C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez

Contralora General del Gobierno del Estado de Colima.



Maestra Indira Isabel García Pérez Titular del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado

Mtro. Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública

y Protección de Datos del Estado de Colima.

Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santaria Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Colima.

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado

del Tribunal de Justidia Administrativa

Lic. Juan Carlos Alcantar Pérez
Presidente del Sistema Anticorrupción
del Estado de Colima

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.